



**ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18 DIECIOCHO 2024-2027.**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 11 once de febrero de 2025, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Décima Octava Sesión** del Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Presentación de fe de erratas al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el sistema municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025 del SMAPAU.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para contratar los servicios de espectáculos para amenizar la celebración de los festejos de los 421 años de la entrega del fundo legal a Uriangato.**
- IV. **Cierre de Sesión.**

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Yaren Moreno González Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos turnados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.-----

**II. Presentación de fe de erratas al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el sistema municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025 del SMAPAU.**  
En uso de la voz, el Arquitecto Pedro Zamudio Ávalos, Director General y la C.P. Teresita de Jesús Loeza González, Directora Contable del SMAPAU, exponen el asunto hacen constar la fe de erratas del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del SMAPAU del ejercicio fiscal 2025, ya que el importe del pronóstico aprobado en la novena sesión de Ayuntamiento con carácter de ordinaria, celebrada el 05 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$65,094,845.00 (sesenta y cinco millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el pronóstico de ingresos publicado en el Diario Oficial que conforma la Ley de

*Sosy M...*  
*Carlos Martínez Páramo*  
*Juan Carlos Martínez C.*  
*Ramiro Díaz M.*  
*Martha Lourdes Ortega Roque*  
*Yaren Moreno González*  
*Sandra Leticia Díaz Domínguez*  
*Carlos Martínez Páramo*  
*Zayra Martínez Malagón*  
*María Susana Martínez Díaz*  
*Agustín Orozco León*

Ingresos Municipal para el ejercicio 2025 es por la cantidad de \$62,577,550.00 (sesenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) debido a una diferencia de \$2,517,295.00 (dos millones quinientos diecisiete mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) en el rubro de ingresos 7330. Una vez que el Ayuntamiento analizó y revisó la fe de erratas solicitada, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, se formalizó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la fe de erratas al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Uriangato, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025 del SMAPAU, para quedar como se describe a continuación:**

DICE:

CONCEPTO DE INGRESOS	PRONÓSTICO APROBADO
Servicio de Agua Potable	\$ 37,000,000.00
Servicio de Alcantarillado	\$ 7,400,000.00
Tratamiento de Agua Residual	\$ 7,400,000.00
Ingresos por otros Servicios	\$ 11,469,395.00
Otros Ingresos	\$ 1,425,450.00
Otros Ingresos (Productos, Convenios, aportaciones).	\$ 400,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 65,094,845.00</b>

DEBE DECIR:

CONCEPTO DE INGRESOS	PRONÓSTICO APROBADO
Servicio de Agua Potable	\$37,000,000.00
Servicio de Alcantarillado	\$7,400,000.00
Tratamiento de agua residual	\$7,400,000.00
Ingresos por otros servicios	\$8,952,100.00
Otros ingresos	\$1,425,450.00
Otros ingresos (productos, convenios, aportaciones)	\$400,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$62,577,550.00</b>

DICE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO
Dirección general	\$1,542,123.77
Dirección Administrativa	\$6,541,978.13
Dirección Técnica	\$47,354,674.38
Dirección Comercial	\$7,906,364.67
Dirección Contable	\$1,749,704.05
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$65,094,845.00</b>

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO
Dirección general	\$1,542,123.77
Dirección Administrativa	\$6,541,978.13
Dirección Técnica	\$44,837,379.38
Dirección Comercial	\$7,906,364.67
Dirección Contable	\$1,749,704.05
<b>Total Egresos</b>	<b>\$62,577,550.00</b>

III. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para contratar los servicios de espectáculos para amenizar la celebración de los festejos de los 421 años de la entrega del fundo legal a Uriangato. Los integrantes del Ayuntamiento, en virtud de la proximidad de las celebraciones de los 421 años de

Carlos Martínez Jaramo
   
 Juan Carlos Martínez C
   
 [Other illegible signatures and names]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

la entrega del fundo legal a Uriangato, han solicitado a diversos proveedores de servicios de espectáculos que acerquen sus propuestas para presentar un concierto con artistas de renombre el próximo 20 de febrero de 2025 en el Jardín Principal. Por lo que en respuesta se presentaron al Pleno las siguientes propuestas: La Primera Propuesta es presentada por la empresa akemusic PRODUCTIONS representada por Ismael quien propone la presentación del grupo musical "MATUTE" con un monto de \$4,300,000.00 (cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. La Segunda Propuesta es presentada por la empresa akemusic PRODUCTIONS representada por Ismael quien propone la presentación de las agrupaciones musicales "J N S y KABAH" con un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA. La Tercera Propuesta es presentada por Leticia quien ofrece la presentación del Artista "GLORIA TREVI" por un costo de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100) más IVA. La Cuarta Propuesta es presentada por MEGA SHOW representada por Armando quien ofrece la presentación de "POP TOUR" por la cantidad de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100) más IVA. Una vez que el Ayuntamiento conoció y analizó estas propuestas se sometieron a votación con el siguiente resultado: Por la primera opción que propone la empresa akemusic PRODUCTIONS para presentar a "MATUTE", se obtuvieron 0 cero votos. Por la Segunda propuesta presentada por akemusic PRODUCTIONS para presentar a las agrupaciones musicales "J N S y KABAH" se registraron 2 dos votos a favor de las Regidoras Yaren Moreno González y Zayra Martínez Malagón. Por la tercera opción representada Leticia quien ofrece la actuación de "GLORIA TREVI" se registraron 10 diez votos a favor y por la cuarta opción de Mega Show representada por Armando Lemus, para presentar "POR TOUR" obtuvo 0 cero votos. A continuación, el Regidor Ubertino Zamudio Martínez presentó para consideración del Pleno una propuesta para contratar la pirotecnia que se utilizará en el marco de dicho Aniversario con un presupuesto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Expuso los detalles del asunto, mismos que fueron analizados y sometidos a votación resultando 10 sufragios a favor de la propuesta y 2 en contra, estos de la Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque y la Regidora Zayra Martínez Malagón. Agotada toda discusión, los integrantes del Ayuntamiento se pronunciaron sobre los asuntos expresados mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Con fundamento en el artículo 25 fracción IV inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 4 fracción VII, inciso f) del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, se autoriza la contratación de espectáculos a favor de Leticia para presentar a la cantante GLORIA TREVI en el jardín principal de Uriangato, Guanajuato para el próximo 20 de febrero a las 20:00 horas incluyendo escenario, audio y sillas que resulten necesarias con una inversión de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA. SEGUNDO. Se aprueba un presupuesto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de la pirotecnia que se necesitará en las celebraciones del 421 Aniversario de la entrega del Fundo Legal a Uriangato, Guanajuato. TERCERO. Se instruye a la Tesorería para que libere los recursos aprobados para la contratación de la artista Gloria Trevi y la pirotecnia del evento, afectando la partida 3820 Gastos de Orden Social del presupuesto de regidores en los términos que, para el efecto, establezca el Convenio respectivo. CUARTO. Se instruye a la sindicatura a fin de que elabore los Convenios necesarios de Contratación de Servicios en los términos aprobados en este acuerdo. -----**

IV. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos, dando por clausurada la misma siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes

*Handwritten signatures and names:*  
 Top right: *[Signature]*  
 Middle right: *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Bottom right: *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Far right (vertical): *Carlos Martínez Barano*  
 Far right (vertical): *Ramiro Diaz H.*

del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

*[Handwritten signature in blue ink]*

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



*[Vertical list of handwritten signatures and names in blue ink:]*  
Ramiro Díez M.  
Carlos Martínez Parano  
Juan Carlos Martínez C.  
José Mel  
*[Other illegible signatures]*

Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.